



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020240017300)

JOSE MARIO ARIAS CUBILLOS

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 135440

STP1346-2024

FALLO 6 DE FEBRERO DE 2024

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dieciséis (16) de febrero de 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO**, mediante providencia del 6 de febrero de 2024, resolvió: **NEGAR** el amparo invocado por **JOSÉ MARIO ARIAS CUBILLOS**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y el Juzgado Cuarto Penal del Circuito Con Funciones de Conocimiento.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del CUI 711001609906920200612700., en especial a **CAREN NATALY ARIAS GOYENECHÉ**, madre de la víctima **J.S.M.A.**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor

Revisó: Héctor B.
Realizó: Jorge P.

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 653DB4F9455855DE3830BAEC9CCB30816B95D2ABD00E5BB1295A32633A3E22A0